

DECRETO ALCALDICIO N° 339 /

CUMPLIMIENTO Y PAGO CAUSA ROL C-1033-2023
PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE RENGO.

REQUINOA,

30 ENE 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.
La Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Bases de Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

- a.- Por demanda de prescripción de acción para el cobro de permiso de circulación interpuesta por don Marcial José Jofré Meza, Run [REDACTED] Quien solicita la prescripción de deuda correspondiente a la patente del vehículo marca Toyota, tipo jeep, placa patente única [REDACTED] chasis [REDACTED] color del vehículo amarillo arena.
- b.- Que la sentencia de fecha 05 de octubre de 2023, señaló que acoge la demanda impetrada con fecha 16 de mayo de 2023, a folio N° 1, y en consecuencia se declaran prescritas las acciones para el cobro de los permisos de circulación relativos al vehículo placa patente única [REDACTED] Correspondiente a los períodos que median entre 2008 al año 2020, ambas con fechas inclusive.
- c.- Que de conformidad con la certificación del Secretario del Primer Juzgado de Letras de Rengo, se indica que la demanda interpuesta, se encuentra firme y ejecutoriada desde fecha 10 de noviembre de 2023;

DECRETO :

INSTRUYASE al Departamento de Rentas Municipales el ingreso de la suma por concepto de deuda de patentes comerciales desde el período de 2021 a 2023. Todo ello, dando cumplimiento íntegro al procedimiento ordinario civil en la causa Rol [REDACTED] **del Primer Juzgado de Letras de Rengo.**

INSTRUYASE al Departamento de Rentas Municipales, para recibir el pago, ya sea en efectivo o a través de convenio, por los montos que se deben pagar por el contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETRARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/csc.-

DISTRIBUCION:

- Alcaldía. (1)
- Jurídico. (1)
- Secretaría Municipal. (1)
- Director de Control. (1)
- Direc. Adm. y Finanzas (1)
- Depto. de Rentas. (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA